



Servicio de Bienestar del Personal
Dirección de Personal y Adm. Del Campus
Vicerrectoría Económica
UNIVERSIDAD DE ANTOFAGASTA

INFORMATIVO N° 14

PORCENTAJE MÁXIMO DE DESCUENTOS SERVICIOS DE BIENESTAR SECTOR PÚBLICO.

Estimado/a socio/a: Junto con saludar cordialmente y como es de su conocimiento en base a los diversos informativos enviados desde el año 2010 a la fecha, se reitera a ustedes el cumplimiento que los servicios de bienestar del sector público deben dar al Dictamen de Contraloría General de la República N° 57.424 del 19 de octubre del 2009, el cual señala que todos los Servicios Públicos deben verificar y normar que los descuentos autorizados voluntaria y expresamente por los funcionarios a través del los Servicios de Bienestar, se adecuen al límite del 15% de la renta imponible, el cual se encuentra establecido en el Inciso Segundo del Artículo N° 96 del Estatuto Administrativo, no pudiendo la autoridad respectiva proceder a deducir aquellas sumas que excedan el aludido límite.

En virtud de lo anterior, a contar del mes de septiembre del año 2010, se modificó el porcentaje de endeudamiento que se poseía, quedando éste de acuerdo a la normativa vigente, es decir, sólo podría destinarse a pagos de cualquier naturaleza el 15% de la renta imponible de acuerdo a la Ley.

Frente a ello, es que hoy decidimos reiterar esta solicitud con la finalidad de recordarles que sus actuales descuentos no pueden superar el 15% antes referido, en caso contrario, no se podrán autorizar más descuentos debido a que estaríamos infringiendo la normativa legal vigente, ya que el Dictamen N° 57.424 manifiesta que si los reglamentos particulares de los Servicios de Bienestar indican un nivel de descuento superior al 15%, no se ajustan a derecho y por ende deberán regirse únicamente por la normativa vigente, o en su defecto estaríamos cometiendo una falta grave a la jurisdicción.

Agradeciendo desde ya la lectura, comprensión y acogida del presente documento

Cordialmente

JENNY FERNANDEZ GONZALEZ
JEFE SERVICIO BIENESTAR DEL PERSONAL

Antofagasta, 20 de agosto del 2018.